

Multan a distribuidora de productos del mar a pagar \$67 millones

Tras un largo andar en tribunales, finalmente esta semana la Corte Suprema confirmó que una empresa distribuidora de productos del mar debe pagar una multa de 67 millones de pesos que le cursó Sernapesca de la Región de Valparaíso en 2020.

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) regional le cursó la infracción a la empresa “Comercializadora de Productos del Mar Jorge Inostroza”, que distribuye su mercadería a lo largo del territorio regional, por no acreditar el origen legal de 51,2 toneladas de merluza común.

Sernapesca descubrió que

la empresa “triangulaba documentos”, con el objetivo de blanquear la pesca ilegal de dicho recurso pesquero.

Entonces funcionarios de Sernapesca evaluó la Acreditaciones de Origen Legal (AOL) de los productos y analizó documentos de la empresa, tras lo que se realizó la denuncia formal ante tribunales, advirtiendo que la comercializadora acusada efectuó 27 declaraciones fraudulentas. La multa fue impugnada por la compañía y rebajada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso, pero ahora la Corte Suprema la volvió a cifrar en los \$67 millones.

